



# ACTA DE – SUSCRIPCIÓN –

**PACTO  
ÉTICO  
ELECTORAL**

**ERM 2022**  
Elecciones Regionales y Municipales



## ACTA DE SUBSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

### ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

**L**a democracia como sistema político comprende a la sociedad en su conjunto, buscando fundar las decisiones políticas sobre valores esenciales a ella, tales como la libertad, tolerancia, justicia e igualdad, cuya armonía debe descansar sobre la base del pluralismo y la participación efectiva de la ciudadanía.

En ese sentido, un sistema político democrático necesita de ciudadanos y ciudadanas vinculados a lo político, identificados con estos valores, inspirados en un ejercicio real y efectivo de ciudadanía y que ello se haga evidente en todos los sectores de la sociedad. La democracia requiere, por tanto, del desarrollo de una conciencia ciudadana y de una sociedad civil participativa, comprometida con valores cívicos y políticos de su tiempo, y que, además, procure crear condiciones mínimas y suficientes para el pleno reconocimiento de sus derechos durante los procesos electorales, incentivando una participación responsable al momento de deliberar —en su fuero interno pero también colectivo— sobre su decisión política, de cara a elegir libremente a sus representantes y autoridades.

De tal forma, el concepto de integridad subyace como componente prioritario y fundamental de toda democracia, requiriendo de acciones que garanticen y concreten los derechos políticos conquistados por la ciudadanía, así como de la práctica cotidiana de una conducta ética y transparente entre quienes participan de un proceso electoral, a fin de que este conlleve un resultado legítimo y confiable para la ciudadanía.

Asimismo, el sistema democrático descansa en el pluralismo y la diversidad, los cuales se basan en el reconocimiento de las diferentes ideologías y, sobre todo, la tolerancia frente a las mismas, por más distintas que estas sean, estableciendo nociones de respeto tanto en las formas de expresión, como en el discurso y divulgación de esas opciones políticas, económicas y sociales, aun sean disímiles, favoreciendo la esencia misma de la democracia. En esa medida, la democracia significa también hacer parte de la toma de decisiones a grupos históricamente excluidos de la política, como mujeres, jóvenes, miembros de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios, personas con discapacidad, pueblo afroperuano, adultos mayores, representantes de la comunidad de Lesbianas, Gays, Transgéneros, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y el resto de identidades y orientaciones, así como otros sectores de la ciudadanía.



## ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, resulta necesario construir diálogo y consenso nacional que permita anteponer los grandes objetivos nacionales a todo interés partidario y particular, contribuyendo a mejorar las condiciones de gestión, gobernabilidad e institucionalidad democrática en nuestro país. Para tal fin, las organizaciones políticas deben asumir su responsabilidad ante la ciudadanía, y mejorar sus métodos y formas de hacer política, a través de conductas éticas e integridad pública, por parte de sus candidatos y candidatas, afiliados y afiliadas y sus simpatizantes.

Por lo tanto, el JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, que desde el año 2005 contribuye a la institucionalidad democrática de nuestro país promoviendo el respeto mutuo entre las agrupaciones políticas y sus futuros candidatos y candidatas, además del voto responsable e informado en la ciudadanía, con la finalidad de generar compromisos en los valores y principios democráticos, convoca a las organizaciones políticas a suscribir el Pacto Ético Electoral.

### **Los partidos políticos que suscribimos este acuerdo nos comprometemos a:**

1. Practicar los valores y principios democráticos y constitucionales antes, durante y después del proceso electoral, donde la ética guíe la conducta cívica de los candidatos y candidatas y organizaciones políticas, garantizando el normal desarrollo del proceso electoral, con todas las exigencias y salvaguardas previstas en el marco legal vigente.
2. Actuar bajo el principio de respeto recíproco, tolerancia y no discriminación entre los candidatos, candidatas y sus organizaciones políticas, por más diferentes que sean sus posturas políticas, erradicando cualquier tipo de violencia, agresión, acoso, insultos y ataques personales, tanto en las formas de expresión, como en el discurso y divulgación.
3. Exhortar a la ciudadanía por parte de los candidatos, candidatas y organizaciones políticas a ejercer una participación política respetuosa, tolerante, sin violencia y pacífica en las diferentes etapas del proceso electoral vigente.
4. Respetar la integridad del proceso electoral garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las funciones y roles de las y los diversos actores y organismos electorales, sin la incitación a la violencia y acoso contra sus



#### ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

integrantes y canalizando sus inquietudes mediante vías pacíficas, de buena fe y con evidencia y evitando escalar las rivalidades y antagonismos.

5. Visibilizar durante la campaña electoral una agenda pública de prevención, integridad pública y lucha contra la corrupción.
6. Priorizar en nuestras campañas electorales el uso de plataformas virtuales, herramientas digitales y mecanismos alternos no presenciales, cumpliendo y respetando estrictamente los protocolos sanitarios establecidos para la prevención de la COVID-19 por las autoridades competentes. Estas medidas de prevención pueden ser modificadas en la medida que las autoridades así lo dispongan, dependiendo de los niveles de riesgo, moderado, alto, muy alto y extremadamente alto, según la evaluación de la pandemia por los especialistas.
7. Garantizar y fortalecer la transparencia de la información en el proceso electoral de los candidatos y candidatas brindando toda la información verídica disponible en las páginas oficiales de las organizaciones políticas, incluyendo información sobre de los procesos judiciales en trámite por delitos dolosos, incumplimiento de obligaciones familiares o alimentarias, contractuales, laborales o por incurrir en violencia familiar.
8. Transparentar y difundir con la mayor publicidad posible los ingresos y gastos referidos al financiamiento de campaña de los candidatos, candidatas y organizaciones políticas, vigilando que las campañas electorales sean financiadas únicamente con fondos que provengan de fuentes lícitas, y aplicando mecanismos internos de transparencia para prevenir, disuadir y denunciar aportes que provengan del narcotráfico, terrorismo, narco terrorismo, minería ilegal, lavado de activos, tala ilegal, crimen organizado, trata de personas o del uso indebido de recursos públicos, evitar el pitufo y otras fuentes ilícitas.
9. No generar, promover o difundir campañas de desinformación o manipulación que vulneren la legitimidad del proceso electoral. Asimismo, fomentar en las organizaciones políticas, candidatos y candidatas, afiliados y afiliadas, así como simpatizantes, el uso responsable y respetuoso de las redes sociales, fundamentalmente a través del ejercicio continuo de



#### ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

la verdad y de la honestidad política, ofreciendo confianza en las y los electores mediante la certificación y/o autenticación de sus páginas web y cuentas oficiales en las diversas redes sociales y denunciar a las autoridades competentes la creación de cuentas falsas que busquen suplantar la identidad de la organización política o de algún candidato o candidata.

10. Centrar la campaña electoral con sentido de responsabilidad y dignidad, evitando los agravios contra otras organizaciones, candidatos, rechazando el acoso político, las expresiones de odio y discriminación contra una persona o grupo con base en su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, aspecto físico, discapacidad u otra característica.
11. Hacer uso de manera ética y responsable de la inteligencia artificial, evitando el uso de *bots*, *trolls* o cuentas falsas para difundir propaganda electoral o posicionar sus propuestas en redes sociales. En tal sentido se comprometen a:  
a) No utilizar medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar mal uso de datos personales de las y los electores con fines políticos u otros.  
b) No acceder por medios ilícitos a bases de datos para fines políticos u otros de índole ilícito.
12. Rechazar y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia una persona o grupos de personas por razón de raza, etnia, identidad cultural y lengua, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, edad, procedencia, religión, condición de salud, situación de discapacidad, rechazando el racismo, la xenofobia, expresiones de odio, así como toda práctica difamatoria, que denigre o violenta y que atente contra la dignidad de las personas durante la campaña electoral.
13. Rechazar todo acto de acoso y/o violencia política durante la campaña electoral que vulnere o amenace el ejercicio de los derechos fundamentales, en especial el de participación política de las mujeres, en su diversidad de condiciones como indígenas, afroperuanas, LGTBIQ+, con discapacidad, por su condición de salud y otras.
14. Crear espacios de participación y promover la participación, diálogo y los compromisos en la campaña electoral para las poblaciones vulnerables y gru-



#### ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

pos históricamente excluidos en la política, como mujeres, jóvenes, miembros de comunidades indígenas, nativas, campesinas y pueblos originarios, pueblo afroperuano, personas por su situación de discapacidad, por su condición de salud, adultos mayores, personas LGTBIQ+, así como la ciudadanía en general.

15. Respetar y recurrir a la instancia del Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral, cuyos miembros hemos ratificado, el cual tiene por objetivo hacer cumplir y efectuar seguimiento de los compromisos asumidos, a través de exhortaciones, pronunciamientos públicos y las medidas éticas de reparación que el Tribunal establezca.
16. Garantizar medidas reparatorias al incumplimiento e infracción de los compromisos del presente pacto por parte de los candidatos y candidatas, aplicando las medidas de atención correspondientes dispuestas por el Tribunal de Honor, atendiéndolas dentro de la organización política y publicitándolas, sin perjuicio de las medidas establecidas por ley.
17. Exponer durante el proceso electoral nuestros planes de gobierno, ideas y propuestas programáticas y su viabilidad, de acuerdo al nivel de gobierno correspondiente y ajustadas a las competencias de los cargos a los cuales se está postulando; siendo estas presentadas de manera clara, precisa y accesible a la ciudadanía.
18. Participar activamente en los debates o foros descentralizados organizados por el Jurado Nacional de Elecciones en alianza con otras instituciones por encargo de la ciudadanía, con la finalidad de emitir un voto responsable e informado con base en las propuestas y el respeto de los candidatos y candidatas y las organizaciones políticas durante el intercambio de ideas.
19. Responder a las preguntas realizadas durante los debates electorales organizados por el JNE con base en evidencia y fundamentos técnicos, considerando el contexto del territorio y la viabilidad de las propuestas programáticas, y en un lenguaje claro y sencillo, con el objetivo de que todas las personas tengan la oportunidad de recibir y comprender sus propuestas.



#### ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

20. Priorizar la exposición de las propuestas programáticas durante la campaña en los diferentes espacios en las que se dirijan a la ciudadanía como radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, mítines, entre otros.
21. Exigir el cumplimiento de las normas que regulan la neutralidad de nuestros candidatos y candidatas, afiliados y afiliadas que ocupan cargos públicos, de forma tal que ninguna organización política se vea favorecida o perjudicada por su acción, ya sea en los niveles de gobierno central, regional y local, o en los poderes del Estado.
22. Retirar la propaganda electoral dentro de los 60 días posteriores a la conclusión de los comicios para consolidar una campaña de “ciudad limpia”.
23. Aceptar los resultados oficiales de las autoridades electorales competentes pues son producto de la voluntad ciudadana, sin menoscabar nuestro derecho de impugnación y con evidencia cuando corresponda, actuando de buena fe.

#### **Los medios de comunicación y aliados estratégicos**

Las organizaciones políticas que suscriben el presente documento exhortamos a que los medios de comunicación realicen la difusión de los alcances del Pacto Ético Electoral a la ciudadanía, de modo que participen de manera activa y vigilante en aras de su cumplimiento.

Asimismo, invocamos a los medios de comunicación y aliados estratégicos a adherirse al presente Pacto Ético Electoral y asumir el presente compromiso: Contribuir a un clima de respeto en la campaña electoral, guiándose bajo los principios de equidad, veracidad, objetividad y pluralismo democrático, en la cobertura de la campaña, contribuyendo además a combatir la desinformación y la propagación de noticias falsas (*fake news*). Igualmente, solicitamos a los medios de comunicación ser muy cuidadosos a la hora de difundir información que pueda dañar el honor y la buena reputación de las personas.



## ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Conscientes de que los compromisos asumidos con la firma de este Pacto Ético Electoral servirán para afianzar la calidad y legitimidad de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, y contribuirán a elevar el nivel de la política local, así como generar conciencia ciudadana, con el fin supremo de fortalecer el sistema democrático en nuestro país, firmamos este documento en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de agosto de 2022.

### **Lineamientos de Conducta en Redes Sociales**

El Jurado Nacional de Elecciones en su preocupación por promover un comportamiento ético de las organizaciones políticas y candidatos y candidatas en las redes sociales, ha incluido en el documento del PEE compromisos que abordan el uso responsable de las redes sociales. Estos compromisos han ido evolucionando a lo largo del tiempo. Siendo así, y en aras de seguir impulsando no solo un compromiso, sino también establecer mecanismos para combatir la desinformación, propagación de información falsa y los agravios en redes sociales, para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Hacer uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC) en términos positivos, estableciendo a continuación dos lineamientos de conducta en redes sociales con preceptos básicos.

- Mencionar fuente, año, link, portal web o autor cuando se publique información, datos o estadísticas de temas de interés nacional.
- Promover una campaña programática en las redes sociales, utilizando las nuevas tecnologías para difundir de manera adecuada sus planes, propuestas y argumentos.





ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

ACCIÓN POPULAR



Nombre: JULIO ABRAHAM CHAVEZ CUIÑO

Cargo: Representante de la organización política Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

ALIANZA PARA EL PROGRESO



Nombre: *Luis Valdez Torres*  
Cargo: **Representante de la organización política** Fecha: 17/08/2022

Firma:

ALIANZA PARA EL PROGRESO



Nombre: *Omar Chehade Maya*  
Cargo: **Candidato/a** *Alcaldía de Lima* Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Nombre: MIGUEL YAGI HICA

Cargo: Representante de la organización política

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

FUERZA POPULAR



Nombre: *Liliana Apilagos Takayana Jiménez*

Cargo: **Representante de la organización política** Fecha: **17/08/2022**

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

JUNTOS POR EL PERÚ



Nombre:

LUZMILA PALU AYAP CASAS

Cargo:

Representante de la organización política

Fecha:

17/08/2022

Firma:

JUNTOS POR EL PERÚ



Nombre:

Gonzalo ALEGRIA VARDINA

Cargo:

Candidato/a ALCALDE-LIMA

Fecha:

17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ



Nombre: *ROCA PATRICIA LT SOTELO*

Cargo: **Representante de la organización política** Fecha: **17/08/2022**

Firma:

PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ



Nombre: *George Patricia For of the Esommer*

Cargo: **Candidato/a** Fecha: **17/08/2022**

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021



Nombre:

Cargo:

**Representante de la organización política**

Fecha:

**17/08/2022**

Firma:

PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021



Nombre:

Cargo:

**Candidato/a**

Fecha:

**17/08/2022**

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PARTIDO MORADO



Nombre:

GUILLERMO FLORES BORDA

Cargo:

Representante de la organización política

Fecha:

17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



Nombre:

*Herbert Collier Quintana*

Cargo:

**Representante de la organización política**

Fecha:

17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE



Nombre: [Redacted]

Cargo: **Representante de la organización política** Fecha: **17/08/2022**

Firma:



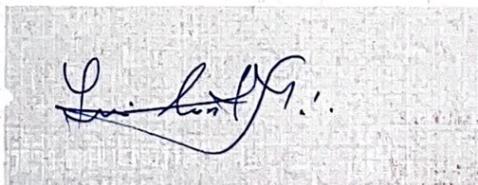
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE



Nombre: **Yuri César Castro Romero**

Cargo: **Candidato/a** Fecha: **17/08/2022**

Firma:





ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

PODEMOS PERÚ



Nombre:

*Luis J. Savarrete Santillán*

Cargo:

**Representante de la organización política**

Fecha:

17/08/2022

Firma:

PODEMOS PERÚ



Nombre:

[Redacted]

Cargo:

**Candidato/a**

Fecha:

17/08/2022

Firma:

[Redacted]



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

RENOVACIÓN POPULAR



Nombre:

Cargo:

**Representante de la organización política**

Fecha:

**17/08/2022**

Firma:



RENOVACIÓN POPULAR



Nombre:

Cargo:

**Candidato/a**

Fecha:

**17/08/2022**

Firma:





ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

### INSTITUCIONES ADHERENTES

Las instituciones que suscribimos este documento nos adherimos a los compromisos asumidos por las organizaciones políticas en el Pacto Ético Electoral, a fin de colaborar con la promoción y difusión de los contenidos del mismo y a efectos de fomentar una cultura de paz y el cumplimiento de la palabra empeñada.

Nombre: ROGER ALEJANDRO RUMBRIL GARCIA

Institución/  
Organización: CMIRA PAR, CENTRO DE CULTURAS INDÍGENAS

Cargo: EX PRESIDENTE

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: Ivan Lanegra Quispe

Institución/  
Organización: Asociación Civil Transparencia

Cargo: Secretario General

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre: MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA

Institución/  
Organización: CONDIS

Cargo: PRESIDENTE

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: *CARMEN MILAGROS VELANDE KOECHIN*

Institución/  
Organización: *RENIEC*

Cargo: *SEJA NACIONAL 2*

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre:

Institución/  
Organización:

Cargo:

Fecha: 17/08/2022

Firma:

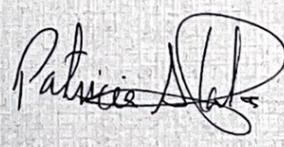


ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: Carla Robles Panchana  
Institución/  
Organización: Colectiva YoCuido - Perú  
  
Cargo: Coordinadora  
Fecha: 17/08/2022

Firma: 

Nombre: María Patricia Alata Ninapuytan  
Institución/  
Organización: Lima Cómo Vamos  
  
Cargo: Directora de Conocimiento  
Fecha: 17/08/2022

Firma: 



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: PERCY MEDINA

Institución/  
Organización: INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA  
Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA)

Cargo: JEFE DE MISIÓN EN PERÚ

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre:

Institución/  
Organización:

Cargo:

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: *Manuel Norabuena Flores*  
Institución/  
Organización: *Confederación Nacional Agraria CNA*  
Cargo: *Sec. de Actos*  
Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre: *Julia Carmen Espinoza Bernal*  
Institución/  
Organización: *Movimiento Manuela Ramos*  
Cargo: *Directora*  
Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre:

Oswaldo BILIANO LOBATON

Institución/  
Organización:

CENTRO DE DESARROLLO ÉTNICO - CEDET

Cargo:

Director Ejecutivo

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre:

Z. Pilar Arce Hernández

Institución/  
Organización:

PROMSEX - Centro de Promoción y Defensa  
D.S.P.

Cargo:

Coordinadora Fortalecimiento de Capacidades

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: María Jennie Dador Tozzani

Institución/  
Organización: Coordinadora Nacional de  
Derechos Humanos

Cargo: Secretaría Ejecutiva

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre: María Pía Bravo Arenas

Institución/  
Organización: Presente ONG

Cargo: Dirección Ejecutiva

Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: Isabella fernández Orellana

Institución/  
Organización: Féminas Perú

Cargo: Coordinadora de Comunicaciones

Fecha: 17/08/2022

Firma: Isabella Fernández O.

Nombre: Alexandra Hernandez Ruiz

Institución/  
Organización: Más Igualdad Perú

Cargo: Presidenta

Fecha: 17/08/2022

Firma: Alexandra H.R.



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: María Verónica Del Marto Pucúo  
Institución/  
Organización: Sociedad y Discapacidad - Sodis  
Cargo: Abogada Investigadora  
Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre: ZUANA LAINEZ OTERO  
Institución/  
Organización: ASOCIACIÓN NACIONAL de  
Periodistas DEL PERÚ  
Cargo: PRESIDENTA  
Fecha: 17/08/2022

Firma:



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: FELIX REATEGUI CARRILLO  
Institución/  
Organización: INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS  
HUMANOS DE LA PUCP (IDEHPUCP)  
Cargo: INVESTIGADOR  
Fecha: 17/08/2022

Firma: Felix R. Reategui C.

Nombre: GABRIELA VEGA FRANCO  
Institución/  
Organización: RECAMBIO  
Cargo: DIRECTORA  
Fecha: 17/08/2022

Firma: Gabriela



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL

Nombre: Bruno Mauricio Montenegro Mamani

Institución/  
Organización: Fraternidad Trans Masculina Perú

Cargo: Coordinador General

Fecha: 17/08/2022

Firma:

Nombre: JORGE RAFAEL RAMÍREZ

Institución/  
Organización: ASHANTI PERÚ - RED  
PERUANA DE JOVENES AFRODESCENDIENTES

Cargo: DIRECTOR DE PROYECTOS SOCIALES

Fecha: 17/08/2022

Firma: